

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DE ARAS

CVE-2019-1885 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 42, de 28 de febrero de 2019, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Apreciado error, se deja sin efecto el anuncio número 2019-1648, que se publicó en el BOC número 42, de 28 de febrero de 2019.

El texto íntegro del anuncio debe decir:

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Pantaleón de Aras para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2019

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	426,80
4	Transferencias corrientes	5.180,00
5	Ingresos patrimoniales	6.350,70
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	11.957,50
PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.329,50
3	Gastos financieros	30,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	5.598,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.957,50

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Pantaleón de Aras, 21 de febrero de 2019.

El presidente,
Francisco Maza Gutiérrez.

2019/1885

CVE-2019-1885